

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS **PARCELA N° 29 Y PARCELA N° 28**, PERTENECIENTES AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO **EL PRADO**, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO BOQUERÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 192-18554 Y CÉDULA CATASTRAL 20-400-00-03-0003-0557-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de **EMIRO GALVIS MELO** (C.C. N° 6.792.727) y **DEXY BONETH MENESES** (C.C. N° 36.586.226); ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veintiocho (28) de abril de 2026, bajo el radicado No. 200013121001-2022-00048-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
EMIRO GALVIS MELO		C.C. 6.792.727	
DEXY BONETH MENESES		C.C. 36.586.226	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 29”	19 Hectáreas 90 Metros ²	192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo del punto 405579 (con coordenadas 2627979,06 N - 4951541,46 E), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 405513, hasta llegar al punto 405509 (con coordenadas 2627970,12 N - 4951741,33 E), en una distancia de 295,37 metros y colindando con río Tucuy en medio y predio de PRODECO sin cerca de por medio.

ORIENTE: Partiendo del punto 405509 (con coordenadas 2627970,12 N - 4951741,33 E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 405486, 405565 y 405575, hasta llegar al punto 405567 (con coordenadas 2627083,59 N - 4951574,23 E), en una distancia de 905,1 metros y colindando con predio Parcela No. 28, con cerca por el medio.

SUR: Partiendo del punto 405567 (con coordenadas 2627083,59 N - 4951574,23 E), en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 385867 (con coordenadas 2627133,38 N - 4951350,26 E), en una distancia de 229,44 metros y colindando con la Parcela No. 20, con cerca por el medio.

OCCIDENTE: Partiendo del punto 385867 (con coordenadas 2627133,38 N - 4951350,26 E), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 405514, 405552 y 405570, hasta llegar al punto 405579 (con coordenadas 2627979,06 N - 4951541,46 E), en una distancia de 867,21 metros y colindando con predio Parcela No. 30, con cerca de por medio; siendo éste el punto de partida y cierre.

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001 - 2022-00048-00

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
EMIRO GALVIS MELO		C.C. 6.792.727	
DEXY BONETH MENESES		C.C. 36.586.226	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 28”	22 Hectáreas 3501 Metros ²	192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo del punto 405509 (con coordenadas 2627970,12 N - 4951741,33 E), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 385840, 385836, 385838 y 385844, hasta llegar al punto 385842 (con coordenadas 2627584,32 N - 4951953,57 E), en una distancia de 493,14 metros y colindando con río Tucuy en medio predio de PRODECO sin cerca de por medio.

ORIENTE: Partiendo del punto 385842 (con coordenadas 2627584,32 N - 4951953,57 E), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 385843, 385841 y 385835, hasta llegar al punto 385846 (con coordenadas 2627052,87 N - 4952039,02 E), en una distancia de 538,28 metros y colindando con predio Parcela No. 27, con cerca por el medio.

SUR: Partiendo del punto 385846 (con coordenadas 2627052,87 N - 4952039,02 E), en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 385803 (con coordenadas 2627147,10 N - 4951805,47 E), en una distancia de 251,85 metros y colindando con la Parcela No. 19, con cerca por el medio. Seguidamente del punto 385803 en línea quebrada y dirección suroeste, que pasa por los puntos 405537, 405568 y 405528, hasta llegar al punto 385852 (con coordenadas 2627062,31 N - 4951662,83 E), en una distancia de 293,98 metros y colindando con El Área Comunal, con cerca por el medio. Se continua del punto del punto 385852 en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 405567 (con coordenadas 2627083,59 N - 4951574,23 E), en una distancia de 91,12 metros y colindando con Parcela No. 20, con cerca por el medio.

OCCIDENTE: Partiendo del punto 405567 (con coordenadas 2627083,59 N - 4951574,23 E), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 405565, 405569 y 405486, hasta llegar al punto 405509 (con coordenadas 2627970,12 N - 4951741,33 E), en una distancia de 905,11 metros y colindando con predio Parcela No. 29, con cerca de por medio; siendo éste el punto de partida y cierre.

NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“EL PRADO”	779 Hectáreas 4577 Metros ²	192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo desde el punto 1001 (con coordenadas 2628487,30N – 4949606,29E), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 1002 – 406280 – 406278 – 406276 hasta llegar al punto 385382 (con coordenadas 2628075,63N – 4950770,46E), en una distancia de 2188,69 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000010256000000000 (Municipio Becerril), denominado “El Topacio” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A, con Río Tucuy por el medio; se continúa en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 405573 – 405581 – 405579 – 405509 – 385842 hasta llegar al punto 405540 (con coordenadas 2627698,29N – 4952248,05E), en una distancia de 3047,31 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000010285000000000 (Municipio Becerril), denominado “San Rafael” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A, con río El Tucuy por el medio; se continúa en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 405541 - 385819 hasta llegar al punto 385833 (con coordenadas

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso
Correo Electrónico: j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

2627230,04N – 4953227,44E), en una distancia de 1922,46 metros y colindando con Lote 2 – Predio de Mayor Extensión El Prado con río El Tucuy por el medio. Distancia total del lindero 7158,45 metros.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 385833 (con coordenadas 2627230,04N – 4953227,44E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 385825 – 385812 – 385814 – 400460 hasta llegar al punto 400483 (con coordenadas 2625451,01N – 4951218,36E), en una distancia de 2833,12 metros y colindando con el predio con Código Catastral 204000003000000030196000000000, denominado “Aragón” cuyos titulares son Morón Gutiérrez Germán Francisco y Otro; se continúa en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 293648 – 400458 – 405467 hasta llegar al punto 405479 (con coordenadas 2622764,69N – 4950833,36E), en una distancia de 3727,78 metros y colindando con el predio con Código Catastral 204000003000000030236000000000, denominado “Nueva España” cuyo titular es Olivella Araujo Pedro Guillermo. Distancia total del lindero 6560,89 metros.

SUR: Partiendo desde el punto 405479 (con coordenadas 2622764,69N – 4950833,36E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 405444 – 406203 hasta llegar al punto 406202 (con coordenadas 2622773,65N – 4950009,66E), en una distancia de 850,12 metros y colindando con el predio con Código Catastral 20250000300000003019500000000000 (Municipio El Paso), denominado “Los Chismes” cuyo titular es Arias Almeida José Antonio; se continúa en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 406199 (con coordenadas 2622749,36N – 4949929,17E), en una distancia de 84,08 metros y colindando con el predio con Código Catastral 025000030000000303120000000000 (Municipio El Paso), denominado “La Tentación” cuyo titular es Mariano Racines Jonás Alberto. Distancia total del lindero 934,27 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 406199 (con coordenadas 2622749,36N – 4949929,17E), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 406184 – 406220 – 406194 – 406204 – 406223 – 406272 – 406253 – 406260, hasta llegar al punto 1001 (con coordenadas 2628487,30N – 4949606,29E), en una distancia de 6588,28 metros y colindando con el predio con Código Catastral 204000003000000030181000000000, denominado “El Delirio” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en La Jagua de Ibirico (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 06 del mes de mayo del año 2026.


MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425